Montevideo—Juéves 24 de Setiembre de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,277

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicita.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . $ 2.50
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
» atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

AL COMERCIO
Y A LOS
señores estancieros

Participamos que desde esta fecha, el precio de[l] nuestro

EXTRACTO DE TABACO
MARCA "LLAVE"

Para curar la Sarna de las ovejas, es de Setenta centésimos oro ($ 0.70) el kilógramo, al contado.

Montevideo, Setiembre 15 de 1891.

Aug. C. Linck & C.ª

[illegible]-2pd-1ªpág.st.30

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 24 (10.35 a. m.)—Los empleados del nuevo Banco Italiano obsequiaron á su gerente señor Alberti con una placa de oro, con motivo del aniversario de su fundacion.

—Prepárase grandioso acompañamiento para el entierro del señor don Andrés Lamas.

—Los diarios publican artículos necrológicos, enalteciendo sus cualidades é inteligencia superiores del extinto ciudadano oriental.

—Con motivo del violento cambio de palabras producido ayer en la Cámara de Diputados Nacional, entre los doctores Magnasco y Molina, éste envió sus padrinos á aquél, pidiendo explicaciones ó reparacion por las armas. Los padrinos de Molina son el general [illegible] y el señor Gonnet; de Magnasco son Rocha y [illegible]nosa.

—Anoche iniciáronse conferencias con resultado no definitivo, pero que permite confiar en una solucion [illegible] el lance. Hoy continúan las conferencias.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 24 (11.28 a. m.)—Un telegrama [illegible] de Chile recibido por Guerrero, anuncia que no hay un solo ciudadano en armas contra el gobierno. La tranquilidad y la seguridad volvieron á los espíritus.

—Los desórdenes de los guardias nacionales movilizados carecen de importancia.

—Inaugúrase definitivamente con un banquete el [illegible] Nacional tiro al blanco.

—El gobernador de Mendoza Guiñazu, pide al presidente de la República el retiro del batallon cuarto de línea, que ha protegido tantos abusos en la provincia.

—El Gobierno dará órden hoy para que se ponga [illegible].

—Encuéntranse presos los individuos Diaz, Nelson, [illegible]angarelli y Pampagnoli, autores de continuas estafas á los círculos, habiendo establecido una casa de negocio, especie de Banco.

—Un telegrama de Córdoba, dice que Alem y su comitiva destruyeron á balazos el busto de Juarez existente en el dique de San Roque.

—En Santiago del Estero decretóse dia feriado, en homenaje al aniversario de la batalla de Tucuman [illegible] contra Belgrano.

—Pedro Calvet, antiguo reporter de *La Nacion* de [illegible], encuéntrase herido en Santiago del Estero, habiéndose capturado al heridor que se llama Mercado. Calvet redacta el diario *El Tucuman*, órgano del [illegible].

—En Santa Fé fué bárbaramente asesinado el farmacéutico Antonio Faccio.

El cadáver presenta la cabeza dividida en cuatro [illegible], cortada por hachazos.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 24—El Ejecutivo remitió un mensaje á la Cámara de Senadores, pidiendo autorizacion para celebrar un arreglo entre el Banco Nacional y Cahen d'Anvers sobre las deudas garantidas por títulos del empréstito, de ferrocarriles y cédulas nacionales.

—El despacho de la Comision de Hacienda sobre Banco Hipotecario Nacional, fué aprobado con lijeras modificaciones. El Senado aprobó tambien reformas á la ley orgánica de dicho establecimiento.

—La Cámara de Diputados resolvió tratar asuntos de poco interés, fijando para el viérnes la sesion para el asunto del Banco Nacional.

—Con motivo de un cambio de palabras, anúnciase un duelo entre los diputados Molina y Magnasco.

—El ministerio del interior redactó ayer el mensaje que será enviado hoy probablemente á la Cámara de Senadores, acompañado del proyecto de ley explicando el estado en que hállanse las obras del Riachuelo y solicitando recursos para continuarlas.

—Parece que dará resultado práctico la reciente interpelacion del diputado Quezada á propósito del contrato de suministro de víveres á la armada, celebrado por el Gobierno con Cárlos Fernandez y Compañía. El ministro de marina prometió rescindir el contrato y llamar este servicio á licitacion pública conforme á lo que dispone la ley de contabilidad.

—La policía detuvo ayer al director técnico de la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, por haberle encontrado en los bolsillos de sus ropas varias tarjetas postales de los que dicha compañía imprime en sus talleres y que dice aquél que guardaba para coleccionar. Tambien aprehendió á otra persona que pretendió vender estampillas de correo, cuya procedencia no pudo comprobar.

—El gobernador Guiñazu pidió al Presidente de la República el retiro del batallon 4.º de línea, que encuéntrase en Mendoza. Accediendo al pedido, dióse órden al batallon de prepararse á marchar.

—El gobierno de Santiago del Estero decretó feriado el dia de hoy, rindiendo homenaje á la fecha memorable de la batalla de Tucuman, dirigida por el general Belgrano en 1812.

—La prensa de San Luis ocúpase de los desórdenes administrativos del actual gobierno de aquella provincia.

—Emilio Lamarca, uno de los jefes del partido católico, recibió de Cárlos Walker Martinez el siguiente telegrama de Chile:

Santiago de Chile, 23—La conducta caballeresca de ese tribunal en el asunto y asilo de Balmaceda ha merecido las felicitaciones del país y de los partidos. Publique esta opinion, que honrará á la República Argentina.

—El Club oriental en corporacion, asistirá á las exequias de Andrés Lamas.

Numerosas coronas cubren el féretro, notándose entre ellas una depositada en nombre del gobierno oriental.

—*La Prensa*, publica:

Valparaiso, 23—Esta mañana partió á Santiago el regimiento Antofagasta. Vá á reforzar la guarnicion de esta plaza, reducida con motivo de la disolucion de varios cuerpos.

Hoy llegaron de Santiago y embarcáronse para ser conducidos al Norte, á los diferentes puntos donde fueron organizados, los regimientos Tarapacá número 9, Atacama número 10, Huasco número 4.

A cada soldado se le ha dado una gratificacion extraordinaria de tres meses de sueldo, sin perjuicio de abonárseles tambien lo que está debiéndoseles.

Sobre este particular *El Mercurio* dice: "Ya era tiempo que se comenzase á disolver á diversos cuerpos formados en el Norte, porque desde el principio los soldados declararon que vendrían á pelear y no á quedarse en los cuarteles. Por lo demas, es sabido que esa gente está acostumbrada á ganar varios pesos diarios con su trabajo y sobre todo á llevar una vida independiente. Cumplida, pues, su patriótica mision, era necesario y justo conducirlos nuevamente á sus hogares y ésto es lo que ha principiado á hacerse."

Los presos políticos militares que habia en la cárcel fueron llevados á Santiago, para ser juzgados por el tribunal que allí ha comenzado á funcionar.

El comandante Ezequiel Lazo hízose hoy cargo de la policía de esta ciudad.

El *Melpomene*, crucero de la armada inglesa, llegó hoy de Coquimbo.

Cambio, ventas por la mañana 20 1/2 y 20 1/4. En la tarde subió á 20 3/4, 20 15/16 y 21.

Hiciéronse ventas á plazo para Octubre y Enero próximos, á 21.

Comerciales

Buenos Aires, 24—Onzas 66.70.
Esterlinas, 20.70.
Muelle Catalinas, al contado, 7.60.
Empréstito interno, al contado, 55.80.
Sale *Saturno*.

NOTICIAS GENERALES

La gran biblioteca de don Andrés Lamas—La biblioteca del gran estadista é historiador que acaba de fallecer en Buenos Aires y que está considerada como una de las mas valiosas de Sud-América, pasará á pertenecer á la ciudad de Montevideo, por voluntad expresa del doctor Lamas, que no ha querido que fuera á poder de persona alguna, ni de su misma familia.

Con ella han sido donados todos los documentos y manuscritos que el señor Lamas habia obtenido por regalos, donaciones, compras, canges, etc, y de que se ha valido para sus notables trabajos históricos.

Es esta una noticia que llenará de placer á todos los hombres amantes del estudio.

Nuestra biblioteca nacional recibe con la donacion del señor Lamas, un contingente poderoso y adquiere una importancia que nadie podrá desconocer.

El caso de rabia—Ayer tarde tuvo el desenlace que era de esperarse, el caso de rabia en el Hospital de Caridad, falleciendo el paciente Luis Coll.

Tales son los sufrimientos y tal la idea de que no existe humano recurso cuando se manifiesta tan horrible mal, que llega un momento en que la ciencia se pone de acuerdo con la familia para apresurar el fin inevitable.

Hace tres ó cuatro meses que en Madrid produjo profunda y tristísima impresion el fallecimiento de una jóven de alta posicion social, afectada de la rabia, trasmitida por un perro.

Los médicos le hicieron una *sangría suelta*, con autorizacion de los deudos.

Al siguiente dia la autoridad se acordó de Santa Bárbara y dispuso que en la calle los canes llevaran bozal, amen de una cuerda aquellos de ciertas razas como los *bull-dogs* y *Terranovas*.

Apostamos á que mañana el coronel Muró, nuestro Jefe Político, manda preparar bolas de carne *estrignizada*, lo cual es muy socorrido y tiene el mérito de ocasionar gastos sin dar resultado favorable.

Las loterías de cartones—La Junta ha autorizado á la Direccion de Paseos para que saque á licitacion pública, previa formacion del pliego de condiciones, la enagenacion del derecho para establecer loterías de cartones en el departamento de la capital.

Solicitud—Cárlos Vergani y Ca, se han presentado á la Direccion de Obras Municipales, solicitando autorizacion para construir una torre de madera, de forma piramidal, de 15 metros de altura en la fábrica de perdigones, que van á instalar en la calle Uruguayana número 19.

Nuevo Politeama—Dióse anoche con excelente conjunto la larga pieza de Dumas (hijo) *Le Demi-Monde*, que, dicho sea de paso, seria tiempo de relegar.... á la lectura.

La señora Pia Marchi-Maggi, la señorita Bracci y los señores Maggi y Bracci, fueron grandemente aplaudidos y llamados al proscenio.

Esta noche se da *Il padrone delle ferriere* ("Le maître de forges"), una de las piezas mas populares entre nosotros, por lo cual es de esperar que la compañía Maggi se verá honrada por una numerosa asistencia, como se merece.—*Delta.*

Herido de un balazo—Por agentes policiales de la 7.ª seccion, fué hallado anoche herido de un balazo en la rodilla izquierda al individuo Pedro Truchi.

Se le encontró á inmediaciones del Barrio Artigas.

Interrogado por la causa de encontrarse en aquel estado, manifestó que iba caminando por la calle República y que al llegar al paraje donde se le halló cayóse al suelo una pistola que llevaba en el bolsillo, disparándose un tiro cuya bala fué á herirle en la parte mencionada.

Truchi fué conducido á la Comisaría, donde el doctor Grolero, médico forense de servicio, le practicó la primera cura.

En castellano y en latin—Piedad católica, apostólica, romana—*El Bien* de hoy copia de *La Voz de la Iglesia*, periódico argentino:

"...Diremos por otra parte que, si bien nos indigna la solucion siniestra que el dictador (Balmaceda) ha dado al problema de sus responsabilidades, ella no nos extraña en modo alguno, conocidos como nos son los antecedentes de su tempestuosa vida.

Desde jóven, ingresado á las aulas de un seminario, adonde se creia llamado por su vocacion religiosa, allí adquirió la ilustracion y los conocimientos de que no carecia. Pero jóven tambien, abandona aquella morada de paz y tranquilidad, para lanzarse á correr todos los azares de la vida, poniendo en olvido los saludables ejemplos que habia presenciado, y lo que es peor, dejando en el camino, girones de su fé y de su conciencia.

De este modo mas tarde, subido á las cumbres del poder, supo evidenciar hasta el colmo aquella sentencia de la Escritura: *corruptio, optimi, pessima.*

Tristemente lo atestiguan la cadena de atropellos que perpetró contra la iglesia, con grave escándalo de la sociedad chilena.

Una vez mas la soberbia de los potentados de la tierra, cayendo con estrépito contra esa piedra, que es el cimiento de las instituciones. Una vez mas confirmando el hecho del triste fin que espera á los perseguidores de la barquilla de S. Pedro, contra la cual nada pueden ni las inclemencias del tiempo, ni la saña de los tiranos.

Et nunc, reges, intelligite, erudimini, qui judicatis terram!"

Lo que queria y lo que hizo—Los siguientes párrafos son entresacados de un artículo del señor Salinas Vega (boliviano), inserto en el diario bonaerense *Sud América*, y de seguro que algunos de ellos explican el odio sectario y social de que era objeto Balmaceda:

"...Balmaceda quiso levantar, para cortarla, la cadena pesada que desde hace largos años sujeta al pueblo chileno, á una oligarquía entronizada por el favor, y sostenida por el dinero. Ha caido arrastrado por el peso, y de su caida aprovechan sus enemigos.

...Don José M. Balmaceda, hijo primogénito de padres de elevada posicion social y gran fortuna, fué desde jóven, austero pensador que consideraba la existencia como la sucesion de una série de deberes imprescindibles para el hombre.

Sus primeros estudios hechos en un seminario, fueron sus primeros combates. Allí luchó por independizar su espíritu, y antes de llegar al libre exámen sufrió, segun le oimos alguna vez, esas torturas de la fé que vacila, esos tormentos de la duda, que sumergen á la inteligencia en el abismo de la ignorancia ó le dan libre vuelo para llegar al conocimiento de las verdades humanas.

Rico no desdeñó jamás al pobre; y hoy al morir despues de cinco años de presidencia y el manejo de cientos de millones, no deja á sus hijos mayor patrimonio que el que él mismo heredó!

Político, bajó á la arena de la libre discusion, para convencer y jamás imponer.

Propagandista convencido, emitió sus ideas en el club, la prensa y el comercio.

...No hay una reforma liberal ni un progreso democrático, á cuya consecusion no haya cooperado Balmaceda: escuela laica, registro civil, matrimonio civil, cementerios laicos, reforma constitucional, libertad de imprenta, ley electoral, etc., etc., todas las conquistas liberales de que se enorgullece Chile, lo contaron entre sus mas brillantes campeones.

Mas tarde cuando llegó al poder, estando ya satisfecho el programa del partido liberal, y absorbido el radicalismo por aquél, tentó entonces la reforma social que por sí misma se imponia. Quiso mejorar la condicion del pueblo, é intentó libertarlo del vasallaje de un círculo de tendencias aristócratas, que desde la independencia lo explota en mengua de la nacion.

Los intereses heridos, auxiliados por las fortunas acumuladas á costa del pueblo, comprendiendo el peligro, se revelaron, y la cruenta lucha estalló.

Consecuente con estas ideas, Balmaceda propuso una reforma constitucional, que iba á crear una nueva situacion, dando participacion en el gobierno al pueblo.

La oligarquía del capital vió amenazadas las prerogativas y privilegios de que indebidamente usufructuaba, y para conservarlas se lanzó á la revolucion.

Pudo el presidente Balmaceda contemporizar ó transigir; pero, fiel á sus convicciones, prefirió luchar para vencer ó sucumbir.

Pudo gozar tranquilo de las fruiciones del poder y acallar la gritería de los famélicos, con algunas migajas; pero, esclavo de su deber, resistió, sacrificando su reposo y su vida.

Pudo todavía retardar la catástrofe; pero incapaz de rehuir la responsabilidad de sus actos, quiso solucionar el conflicto para entregar el mando con todo el vigor legal que le correspondia.

Los años pasarán y la justiciera posteridad vendrá á reconocer los nobles propósitos del ilustre estadista. Entonces se recordarán sus palabras: "Exaltado por el voto de mis conciudadanos á la primera magistratura, olvidé pasadas disidencias, y llamé á todos los círculos que profesan ideas liberales al ejercicio del poder. He gobernado con todos ellos, y he adquirido el convencimiento de que en Chile no se alcanzará la unificacion de la familia liberal por obra de los individuos ó de los círculos políticos. Los recíprocos recelos y las exigencias personales y de grupo, hacen imposible la cohesion que procede de la doctrina, de la abnegacion personal y de una sola direccion política. Podrán obtenerse acuerdos transitorios, pero nunca la unidad de direccion y de disciplina que de los diferentes círculos exije la estabilidad de un partido apto para gobernar el Estado, afirmar su existencia y el merecimiento de los hombres que lo componen".

"El pretendido gobierno parlamentario en la República tiende inevitablemente á la dictadura del Congreso, así como el gobierno unitario, centralizado y con influencias poderosas para vigorizar el principio de autoridad, tiende á la consagracion de la dictadura legal. Yo no acepto para mi patria la dictadura del Congreso, ni sostengo la dictadura del Poder Ejecutivo: quiero un régimen de libertad y de independencia de los poderes públicos, en el cual cada uno de ellos pueda ejercer la plenitud de las atribuciones necesarias para sus fines propios, pero sin invadir jamás los derechos del pueblo, ni la esfera de accion trazada legalmente á la actividad de los otros poderes."

Peso y gordura extraordinarios—De tal puede calificarse el que obtuvo la "Carnicería Modelo" de Fray Bentos, en una vaca de media sangre Durham, del establecimiento del señor Roberto O. Mendoza.

La vaca en cuestion pesa la friolera de 30 arrobas netas, es decir, sin contar la cabeza, grasa, sebo, etc.

En cuanto á la gordura, basta decir que no tenia carne por tener grasa, siendo ésta de un espesor de cuatro pulgadas.

Dicha gordura la habia adquirido á campo, lo que prueba una vez mas la facilidad del engorde y rendimiento que da la raza Durham.

Navegacion fluvial—Leemos en *La Union* del Salto:

"Nos consta y podemos dar la noticia en la seguridad de que los hechos han de confirmarla, que han empezado á construirse en Inglaterra 5 grandes vapores, lujosos y con todas las comodidades de la navegacion moderna, los cuales una vez concluidos vendrán al Rio de la Plata para entrar en la navegacion de los rios Uruguay y Paraná.

Dichos buques serán segun nuestros informes, no solo los mas rápidos sino los mejores que hayan recorrido nuestros rios, y contendrán todos los grandes adelantos de la arquitectura naval.

Una caracterizada persona residente en el Salto ha recibido un telegrama de Lóndres, en el que se le dá cuenta de que la construccion de dichos buques ha empezado y que se la prosigue con mucha actividad.

Como hemos dicho antes, garantimos la verdad de esta noticia importante de cualquier punto de vista que se le considere."

El doctor Casanello—Tenemos la satisfaccion de anunciar que el apreciable médico doctor Casanello, ha sido declarado fuera de peligro.

Entre Mercedes y Dolores—A causa de haber terminado el contrato que existia con el empresario de la diligencia entre Dolores y Mercedes, no hay servicio postal.

El periódico *La Propaganda* atribuye esa supresion á que son muchas las responsabilidades hácia el Correo y muy escasa la retribucion: 15 pesos mensuales.

Y termina el colega de esta suerte:

"La correspondencia de Mercedes tiene que ir hasta Soriano, para recibirla nosotros atrasadísima. Lo mismo sucede con la de Montevideo, que por antojo de los estafeteros, pasa á aquella ciudad.

Peleas y escándalos—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo llamado Pascual Panadizo, por haber atropellado al teniente del Ejército de Salvacion Juan Yavanel, domiciliado en la calle Colon núm 118, llegando hasta darle algunos puñetazos.

El teniente se presentó al primer guardia civil que halló al paso, quejándose de la agresion de que habia sido objeto por parte del maléfico Panadizo.

El celador llevó preso al agresor, que resultó ser individiduo de varias entradas á la policía por pendenciero y escandaloso.

—En el almacen de la calle Piedras, número 203, propiedad de Vicente Argul, tuvo éste una pelea con el individuo Valenti Pagani anoche.

Parece que Pagani pretendió *pagar* un gasto con una moneda falsa, originándose de aquí un cambio de palabras insultantes entre el pulpero y el marchante.

En resúmen, Argul arrojó á Pagani á la cabeza la caja de las pesas, produciéndole un chichon en la frente.

Argul y Pagani fueron presos por la comisaría de la segunda seccion y pasados hoy á la cárcel central.

Ecos escolares—El mártes se reunió la Comision Departamental de Instruccion Primaria y se adoptaron las resoluciones siguientes:

Elevar á la consideracion de la Direccion General de Instruccion Pública una nota de la maestra de la Escuela graduada núm. 2, pidiendo autorizacion para dar una clase de idioma francés.

—Se acordó tener presente para la primera vacante que se produzca al señor dod Manuel Sierra.

—No hacer lugar á la peticion de don Félix Panizza, proponiendo en arriendo por un año mediante la suma de 80 pesos mensuales, el edificio de su propiedad sito en el camino Millan núm. 314.

—Se acordó tener presente á la señorita Sara L. Daguerre, que pide una ayudantía en la Escuela de 2.º grado número 20 de la Union.

—Proceder, de acuerdo con lo solicitado por la respectiva maestra, por cuenta de la comision, á la limpieza del depósito de la letrina del edificio ocupado por la escuela rural número 24 del Cerro.

—Se propuso en esta sesion un edificio sito en la calle Washington núm. 63, con destino á la escuela de 1er. grado núm. 1, que dirije la maestra señora de Reyes.

Aun no ha sido aceptado.

—La señorita Julia Treimann ha sido nombrada practicante de la escuela de 1er. grado núm. 19.

—El señor don Ramon Gago Sanchez ha sido nombrado por la Direccion General, maestro titular de la escuela de segundo grado número 18 de los Pocitos, en virtud de haber sido el aspirante que obtuvo mayor clasificacion en el concurso que últimamente se celebró para proveer aquel cargo.

—La Tesorería de Instruccion Primaria llama á los maestros y ayudantes que aún no hayan percibido sus haberes del mes de Mayo ppdo., se sirvan pasar á recogerlos á la mayor brevedad.

El "La Plata"—El paquete francés *La Plata* de la Compañía Mensagerías Marítimas, salió el 22 á las cinco de la tarde de Rio Janeiro.

Es esperado en nuestro puerto el 26 por la mañana.

Noticias judiciales—El Tribunal Superior de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el Juez L. de Paysandú que condena á Gerónimo Palacio, acusado de abigeato, á la pena de un año de cárcel con trabajos públicos.

—Mañana á la 1 y 1/2 tiene lugar en los salones del Juzgado del Crímen de 2.º turno la vista de la causa en juicio público de Paulo Pippo.

El jurado lo compondrán como titulares don Antonio Velazco Diaz, don Floro Cibils, don Eduardo Correo Luna y don Pedro Larrechart, y como suplentes don Enrique Renon, don José Antonio Ferreira, don Luis Costa y don Cárlos Vietá Lopez.

—El Juzgado del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia, el sumario instruido con motivo del incendio habido en la casa de negocio de don Joaquin Lamadrid, y el instruido contra Saturnino Cames y Loreta Barceló, por pelea y heridas.

—El Juzgado departamental de Paysandú ha remitido á conocimiento del Juez del Crímen de segundo turno, el sumario instruido con motivo de la muerte de Angela Berrora y el sumario instruido con motivo de las heridas que recibió Goycochea.

—Prestaron declaracion ante el juez Letrado del Crímen de 2.º turno, los individuos Juan Rodriguez, Manuel T. Jas, José Gallero y Quinca y José Ramas y Vega, por imputacion de la muerte del soldado del batallon 2.º de Cazadores, Timoteo Rodriguez, los cuales se encuentran presos en la Cárcel Correccional.

—Ante el Juzgado del Crímen de 2.º turno se ha presentado don Laureano B. Gindró, pidiendo se le exonere del cargo de jurado en lo Criminal.

No les harán nada....—En el departamento de Minas han sido capturados los desertores José Cirilo Larrosa y Pedro Gonzalez.

Retroceso—Se nos asegura que desde el próximo mes de Octubre solamente habrá tren entre Montevideo y Minas los dias mártes, juéves, sábado y domingo.

El Directorio del ferro-carril se ha visto en la necesidad de tomar resolucion tan poco favorable al comercio, por cuanto el tráfico es insuficiente para cubrir los gastos que demanda el servicio diario.

Casamiento—El 28 del corriente contraerá matrimonio don Daniel Silveira con la señorita Balbina Mesone.

El enlace se efectuará en el distrito de las Rotobadas (Fray Bentos).

El general don Miguel A. Navajas y su señora esposa doña Alcira Latorre, serán los padrinos de dicha boda.

Con tal motivo habrá una animada fiesta que durará tres dias, consistente en baile, iluminacion á giorno, luces de bengala, carreras sortijas y carne con cuero, siendo servida la mesa con dulces, pastelitos y bombones de la Confitería del *Telégrafo* de Montevideo.

Don Andrés Lamas—(De *Sud-América*, de Buenos Aires).

"Muere dejando tras sí el recuerdo de su poder intelectual, en obras y actos que le revelaron siempre como un acabado estadista y hombre debidamente preparado para la cosa pública.

Desde sus primeros años su inteligencia robusta se destacó haciendo entrever cual sería su accion, como hombre de estado en los destinos del Rio de la Plata.

Organizador de la defensa de Montevideo, en los comienzos de su asedio, comprendiendo que aquella defensa, en tiempo más ó menos remoto, sería difícil si se la libraba á sus propios recursos contra los poderosos de que disponia Oribe y que Rosas le facilitara, logró persuadir á su gobierno de lo indispensable que era la benevolencia y proteccion del imperio del Brasil y á este efecto fué investido de los poderes de la representacion partiendo para Rio Janeiro, donde comenzó su carrera diplomática.

Allí tuvo como contendiente la distinguida personalidad del ministro argentino general don Tomás Guido, cuya habilidad y fino tacto no pudieron evitar los progresos de las gestiones que iniciara el señor Lamas, quien despues de muy reiterados esfuerzos logró convencer á los hombres de Estado brasileros, como al emperador don Pedro II, primero: de la necesidad de salvar con la ciudad de Montevideo, la independencia oriental de las agresiones de Rosas; despues: de que éste era el único y poderoso enemigo no solo de la República Oriental y del Brasil sino de toda tentativa de organizacion de la República Argentina que fuera obstáculo á su ambicion y á su prepotencia.

Así consiguió realizar la alianza que dió por tierra con el poder de don Juan Manuel de Rosas, poniendo al general Urquiza de su parte y haciéndole comprender que la caida del tirano era cosa resuelta, contando con él, enemigo natural ya del poder del dictador y aunque fuera combatiendo contra el mismo Urquiza si con Rosas se aliara.

Entre los rasgos que caracterizan su vida en la primera faz, citaremos dos de los menos conocidos que se relacionan con sus cualidades morales como hombre y con su alta y sagaz prevision como diplomático.

Un dia un esclavo negro huyó de su patron asilándose en la Legacion oriental.

Don Andrés Lamas denegó su entrega cuando le fué requerida y no terminó sus gestiones hasta conseguir redimirlo, convirtiendo al esclavo negro en un hombre libre con todos los derechos y prerrogativas del hombre blanco y llegando en los distintos incidentes que originó este hecho hasta desarmar y aprehender, procediendo como hombre, á un oficial brasilero que pasando por sobre todo entró á la legacion y quiso apoderarse del esclavo.

El oficial brasilero, á requisicion del señor Lamas, fué destituido y castigado debidamente por el gobierno de su nacion.

El otro rasgo tuvo mas resonancia y trascendencia, sobre todo para el decoro nacional de la República Argentina.

En los protocolos labrados para efectuar la alianza que dió en tierra con el poder de Rosas, consta la exigencia de don Andrés Lamas como representante de la Oriental y á la que difirió el gobierno brasilero solamente despues que el emperador don Pedro lo indicara, la exigencia decimos del señor Lamas para que siendo la guerra, llevada contra el tirano y no contra la República Argentina, las glorias de ésta debieran ser respetadas; más claro, que los trofeos adquiridos por la República Argentina en sus guerras con el imperio y depositados en nuestros templos, no pudieran ser reivindicados por el Brasil como éste pretendia en mérito á su alianza."

Oficina Central de Análisis de Aduana—Setiembre 23 de 1891—Vino español, 1; vino italiano, 1; ginebra, 1; color vegetal, 1.—Total 4 muestras buenas.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Solis, Pan de Azúcar, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Corrales de Abasto, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Maldonado, Punta Este, San Cárlos y Castillos.

Tormentoso en Rocha.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*: M. Denis, 56.02; E. Juliá, 690.14; Diaz y Taranco, 900; J. Shaw, 400; L. Bonomi Morelli y C.ª, 400; B. Tejada, 213 08; Otero y Gibert, 259.83; C. Ameglio é hijos, 395; L. B. Supervielle, 700.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*:

Del Salto—A. Fernari, J. Grasso, J. Coopps, C. B. Martinez, C. Maria, C. Cardone, C. Nogrera, J. Barbata.

De Paysandú—A. Namon, J. Ducci, Sra. Parretti, M. Parcinio, P. Casanovas y señora, B. Spatra Josefa E. de Salvatella.

De Gualeguaychú—E. Goldaracena, L. Sisa.

De Fray Bentos—J. Gamberoni, P. Picillo.

De Buenos Aires—Elefante Gasedo Ymorrez, D. Burgos, J. T. Cowaneo, O. Verderosa, G. Acosta, A. Peñá, P. Misuletti, P. Esenro, Madrasmino, A. Gutierrez, P. Piris, E. Moroni, T. Jegli, M. Cañosa, R. Gasante, B. Brisetti, J. Gramundi, M. Smith, A. Ponti, E. Rossi, M. Ruedo, M. Sarate, J. Barino, L. Otelo, V. Bago, G. Perez, G. Barna, V. Lalco, Fonadestino, J. Rodriguez, E. Gomaso, G. Roncoli, Juan Roncola, L. Echevarria, 938 de 3.ª clase.

—En el *Cataluña*:

De Marsella—E. Gestur, C. T. Alvariza, P. Guidugli.

De Barcelona—M. Abascal Esaugenia, C. Gardiriara, M. Jaume, A. Barandi, T. Beraga y hermano, Amparo Muñoz, D. Bartonsica y 1 mas, V. Bravo y señora, J. Bosch, P. Hernandez y señora.

De Cádiz—M. Roiz, J. Lopez, A. Berasley, Luisa Benitez é hijo, Manuela Castro é hijo, Elisa Rial, D. Golmar, P. Baldonedi, E. Golmar, G. Capurro.

En viaje—El vapor aleman *Isis*, llegado hoy de Valparaiso, comunica que el 15 del corriente pasó por el canal Smith á las 10 a. m. y se sorprendieron á la vista de dos vapores en la Bahía de Gray, y como el capitan del *Isis* creyó tuvieran averías, se acercó para ver lo que pasaba.

Encontró al vapor aleman *Thebes* y al americano *Keeweenaw*. Este último habia roto la hélice contra una roca al entrar á la bahía de Gray, y estaba en ese momento haciendo un arreglo con el capitan del *Theben*, para que lo remolcase hasta Valparaiso.

—El 17 encontró al buque aleman *Pentaur* y al americano *Nicaragua*, en la parte Sud del canal Smith, y el 18 al buque americano *Costa Rica* en el primer Narrow, Estrecho de Magallanes, sin novedad á bordo.

Garbanzo de á libra—El Superior Tribunal de Justicia ha anulado la eleccion de un tal Guerra para juez de paz de la 2a. seccion de San José, mandando que ocupe este puesto el señor Cedrés, que fué por quien votaron los electores.

Merece un aplauso el Tribunal (dice *El Pueblo*) por su garbanzo de á libra.

Lo mas importante del caso es que recrimina la conducta de la Junta Electoral, dejando á salvo los derechos del señor Cedrés, para hacerlo responsable de los perjuicios causados.

El paseo nocturno—Se ha prestado á toda clase de comentarios nuestra noticia de ayer sobre la excursion del señor Ministro de la Guerra al Cerro á altas horas de la noche.

Se guarda absoluta reserva sobre el motivo del viaje, aunque circulan muchas versiones sin visos de fundamentos.

Beneficencia—Los señores doctor Fiol, Orosman Moratorio, Ricardo Parsons y Antonio Gambin, organizan en estos momentos un espectáculo teatral, á beneficio de las víctimas de las inundaciones en España.

La primera parte de tan humanitaria fiesta la formará el estreno de un drama en tres actos escrito por el señor Moratorio hace algun tiempo.

Solicitudes matrimoniales—Dia 24—Francisco Pombo, español, 35 años, jornalero, con Manuela Martinez, española, 30 años.

Francisco Simino, italiano, 33 años, armero, con Micaela Scaramella, italiana, 17 años.

Manuel A. Larrea, español, 45 años, comercio, con Luisa Etchivarrieta, española, 29 años.

Lorenzo Adela, italiano, 41 años, labrador, con Juana Carlini, italiana, 34 años.

Ascensos—Refiere *El Nacional*, de Melo, que han recibido ascenso militar los señores Lino Cabrera, Florentino Muniz, Jacinto Diaz, Joaquin Perdomo y Pablo Muniz.

El "Rio de Janeiro"—Este paquete brasilero salió hoy de Rio Grande para este puerto. Es esperado mañana y saldrá el dia 27 á las 8 a. m., para Rio Grande y escalas hasta Rio de Janeiro.

Aprobacion—Por el Ministerio de Fomento se ha expedido una resolucion, aprobando las obras realizadas por la Comision del departamento de Treinta y Tres, en el Cementerio y en la Iglesia.

Visita—Acompañado del señor Toro Zelaya y de otras personas, visitó hoy el buque de guerra chileno *Presidente Errázuriz*, el Ministro de esa nacion don Adolfo Guerrero.

Un raspa estúpido—Llámase Miguel Anglade el individuo que con el propósito de robar dinero de la vidriera de la casa de cambio de la calle Sarandí número 242, rompió anoche el cristal de la misma con un garrote.

Por la brecha abierta metió la mano, logrando cojer tres esterlinas y echando á disparar.

Como lo dijimos esta mañana fué capturado á las 2 cuadras y llevado á la policía de la 2.ª seccion, donde manifestó que hacía pocos dias habia llegado de Buenos Aires y que habia pretendido robar á causa de no tener ni con qué alimentarse.

Anglada es español, de 52 á 54 años de edad.

Repentinamente—Dejó de existir anoche, víctima de un ataque repentino, la señora Artigas de Favaro, esposa del conocido barraquero D. A. Favaro, en su domicilio, calle Cerro núm. 17.

Por chinches—A pedido del cónsul ruso fueron conducidos á la comisaría de la 2.ª seccion unos seis ú ocho individuos, que habian dado en la flor de ponerse en la puerta del consulado solicitando del citado funcionario los medios de satisfacer sus necesidades y no queriendo retirarse de allí á pesar de dárseles la órden para ello.

Ratero en acecho—Ayer fué sorprendido muy agazapado entre unos fardos en una barraca de la Aguada el conocido ratero José Pastorino, individuo que tiene multitud de entradas á la policía.

Pastorino fué trincado por los peones de la barraca y entregado á un celador de la comisaría de la 6.ª seccion que lo condujo preso.

El raspa, decía que habia entrado *distraido* á la barraca y no con intenciones de dar un golpe, como maliciosamente lo supone el comisario.

Uniforme para los celadores—La Jefatura ha entregado hoy á las policías rurales los uniformes de verano para los guardias civiles.

Las policías urbanas han recibido en estos dias los que les corresponden.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

María Leonor Vazquez, española, 20 años, casada, bronco pneumonía, calle Maciel, 65.

María Fara, española, 20 años, casada, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos.

Federico Carmelo Vittoli, oriental, 15 dias, atrepsia, calle Isla de Flores núm. 147.

Santiago Domingo Botta, oriental, 5 meses, bronquitis doble, calle Ibicuy núm. 220.

Se casará la niña—Esta mañana fué puesta en libertad una muchacha de 17 años, á quien su madre habia hecho detener por haber fugado del domicilio paterno con un jóven que la cortejaba.

La madre pidió ayer su libertad, á causa de haberse presentado el galan de la jóven á manifestarle que estaba dispuesto á reparar la falta casándose en seguida.

Cuestion de límites—(De *La Democracia* de la Asuncion)—Se comenta el hecho de que el gobierno no ha contestado su nota al diplomático boliviano pidiendo se abrieran las conferencias.

Esa nota la dirigió el ministro Baptista muchos dias antes de que volviera á encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores el doctor Lopez.

¿Qué habrá de por medio, para que la cancillería paraguaya se abstenga de pronunciar palabra en el asunto?

Mucho tememos nosotros que en el campo de la diplomacia sea considerada como falta de cortesía la actitud indiferente del gobierno del señor Gonzalez.

Desde que fué recibido en su carácter de enviado especial el doctor Baptista, no debieron mantenerle en la inaccion forzada en que se encuentra, tanto mas cuanto que, de otra parte, ha sido nombrado expresamente el doctor Lopez, hace muchos dias, para entenderse con el diplomático boliviano.

Nos hacemos eco de los muchos comentarios que oimos, todos desfavorables al gobierno, en el deseo de que el ministro paraguayo no siga por mas tiempo en esas dilaciones y dé pronto comienzo á las conferencias en defensa de nuestros derechos incontestables.

Diplomacia—Discursos cambiados en la Asuncion al ser recibido oficialmente el señor Jorge Maney:

Señor Presidente.

Despues de haber entrado en relaciones oficiales con su Gobierno ha creido el mio conveniente elevar el grado de su representante diplomático en esta capital, del de Ministro Residente al de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario y acreditarme en este carácter.

Aunque estoy seguro que esta disposicion es debida mas bien á la importancia que el Paraguay goza entre las demas naciones que á mis méritos personales; y mas aun como una prueba de aprecio de mi Gobierno hácia el de V. E., no por eso deja de ser sumamente satisfactorio para mí.

Tengo, señor Presidente, especial instruccion al recibir mi promocion, de renovarle las seguridades de la profunda satisfaccion que experimenta mi Gobierno por las nunca interrumpidas relaciones de cordial amistad que mantiene con el de V. E. y el mas ferviente deseo y esperanza que abriga de que por medio de tales relaciones con todas, su hermana, la República del Paraguay, pueda alcanzar muy pronto una prosperidad que exceda á la de su pasado.

Recordando, señor, las pruebas que ha soportado al pasar por el crisol de tan terrible y desigual contienda, sin hacer alusion á sus derechos ó injusticias en orígen, refiérome tan solo á lo que la historia registra con imparcialidad: la romántica veneracion y sublime heroismo con que sus hijos defendieron su patria, prefiriendo aniquilarse todos antes de someterse, espero que V. E. creerá fácilmente que toda comunicacion será recibida por mi Gobierno y por mí en el espíritu de la mas alta simpatía personal.

Réstame ahora, Excmo. señor, depositar respetuosamente en manos de V. E. la carta credencial por la cual las autoridades competentes de mi país me acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Excmo. Gobierno de V. E.

Señor ministro:

Al recibir con la mas viva satisfaccion la carta credencial que os acredita en vuestro nuevo y elevado carácter, permitidme expresaros mis cordiales congratulaciones por la merecida promocion diplomática que el Gobierno de vuestra patria os ha conferido, haciendo debida justicia á las relevantes que tanto os distinguen.

Considero, señor Ministro, esta determinacion de parte del ilustrado gobierno que dignamente representais, como una demostracion elocuente de simpatía y aprecio hácia mi país; y es de mi deber significaros en esta ocasion, la importancia que atribuyo al desenvolvimiento de las amistosas y fraternales relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos paises, así como el constante anhelo que me anima de no omitir ningun esfuerzo, para propender á desarrollar un sistema de política internacional dirigida á fortificar los vínculos estrechos de confraternidad americana que tan fecundos resultados prácticos darán en el porvenir como medio para asegurar la paz, el progreso y el bienestar de las Repúblicas hermanas de nuestro continente.

Os agradezco de la manera mas expresiva los nobles y elevados conceptos que habeis tributado al pueblo paraguayo y que me honro en retribuirlos en los términos mas cordiales, haciendo sinceros votos por la prosperidad y engrandecimiento del heroico Pueblo Americano, tan digno de nuestra simpatía y admiracion, por haberle cabido la imperecedera gloria de fundar la mas grande y próspera de las repúblicas y haber cimentado las instituciones libres que han servido para modelar las constituciones republicanas de los pueblos del continente americano.

Quedais reconocido en vuestro elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, cerca de mi Gobierno.

Estadística municipal—Hemos recibido el núm. 8 del "Boletin mensual de estadística municipal de Buenos Aires". De él extractamos lo siguiente:

El 31 de Agosto de 1891 la poblacion de la capital de la República ascendia á 540.986.

El total de los nacimientos en ese mes alcanzó á 2.033 y las defunciones á 1.057.

El exceso de la emigracion sobre la inmigracion fué de 3.510, y el crecimiento vegetativo de la poblacion alcanzó á 1.062.

La existencia en la Cárcel Penitenciaría era de 894 y en la Correccional de 82.

Se vendieron en aquel mes 651 propiedades por un valor total de 7.087,731-12.

Las hipotecas alcanzaron á 105, por la suma de pesos 1.370,809.46.

El total de los valores vendidos en la Bolsa de Comercio alcanzó á 428.726,604; de esta total 24 646,935 en oro.

La asistencia media de los alumnos á las escuelas públicas fué de 29,372 sobre un total de 39,415 matriculados.

El consumo de la poblacion figura por esa estadística en la forma siguiente:

Vacas y novillos 24,220; terneras 10,821; carneros, 35,931; corderos, 11,425; cerdos, 1,202; lechones 185; gallinas 54,718; pollos 42,417; pavos 7,301; patos, 14,225; perdices, yuntas, 111,576; pichones, 5,598; conejos, 3,181; mulitas, 1,509 y gansos 2,217.

Verdura, kilos 1.234,73; queso, 32.015; fruta, 878.727; pescado, 163.401; caracoles, 8,281; manteca 27,568; mondongo, 60,256; huevos, docenas 234.270.

Doscientas panaderías del municipio han elaborado 2.862,570 kilos de harina.

Lo jugado en los hipódromos alcanzó á 1.477.270 pesos; en el fronton, quinielas 415.928.

Los concurrentes á 11 teatros alcanzaron á 81.617 personas.

El número de pasajeros trasportados por los tramways llegó á 4.328.441 y en los ferrocarriles á 462.066.

Mucho ruido y pocas nueces—Véase á lo que ha quedado reducido un alboroto armado por algunos diarios de Buenos Aires:

"El Estado Mayor General de la armada ha elevado al Ministerio de Marina, para su aprobacion, el sumario instruido por el teniente de navío señor Leroux, en averiguacion de los insultos que, segun el parte pasado por el comandante interino del acorazado *Almirante Brown*, fueron dirigidos á la tripulacion de este buque por la del vapor italiano *Aquila*.

De las conclusiones del sumario, se desprende la inexactitud de los hechos denunciados.

El referido incidente no pasó de unos gritos dirigidos por los pasajeros del *Adelaide Lavarello* á los tripulantes del *Aquila*, cuando aquel vapor pasó por el costado del último, siendo de notar que ambos vapores pertenecian en aquella fecha á la misma compañía ó empresa.

El fiscal Leroux, aunque encuentra que pudiera hallarse alguna atenuacion á la ligereza observada por los denunciantes de los supuestos insultos, si se tiene en cuenta el estado de los ánimos en aquellos dias con motivo de las versiones sobre desinteligencias entre nuestra nacion y Chile, juzga de todos modos penable la conducta de aquéllos. Los denunciantes fueron el guardia marina Daniel Carmona y contramaestres Simon Duval y Eugenio Las, para quienes pide el fiscal la pena de 8 dias de arresto en su camarote al primero, y á los últimos un mes de prision á bordo de su buque."

Respuesta elocuente—(*De una correspondencia de Lóndres*)—El ferrocarril que, segun Mr. Russel, ha concluido con la raza de los grandes plenipotenciarios, acaba de cargar su conciencia con un nuevo crímen, algunos muertos y heridos, en Pontypridd, país de Gales, no muy lejos del romántico castillo de Craig-y-Nos que la Patti acaba de adornar con un lindo teatro, para ella sola y sus amigos, queriendo demostrar, ruiseñor infatigable, que si bien hasta el mismo público se ha cansado de oirle en *Traviatta* y *Martha*, ella no está cansada de cantarlas, ni lo estará jamás.

Como ha coincidido exactamente con la noticia de la catástrofe suiza, y ha ocurrido poco despues que la horrible hecatombe de Saint-Mandé, el accidente de Pontypridd va á suscitar, es seguro, nuevas y generales maldiciones contra los ferrocarriles. Afortunadamente, y muy á tiempo, la estadística de los accidentes ocurridos durante el año 1890 en los ferrocarriles ingleses viene á responder al concierto de lamentaciones y anatemas universales. Veamos estas maravillosas cifras:

Durante el año, los innumerables trenes de la red del reino han realizado mas de 800 mil viajes en todos sentidos. En total no ha habido mas de 53 accidentes. Quiere decir [illegible] una desgracia es casi tan rara como "el premio gordo."

La probabilidad de que deseamos concluir trágicamente nuestras peregrinaciones detrás de la máquina de Stephenson, no es mas que de una vez respecto de millon y medio de trayectos. La proporcion entre los muertos y los heridos es todavía mas consoladora. En el año 1890 se ha confinado modestamente dentro del límite 1 persona muerta por cada 1,900,000 viajeros. No hay pues ni sombra de paradoja en sostener, hasta despues de lo ocurrido en Moenchenstein, Saint-Mandé, Pontypridd y Zollikoffen, que el compartimiento de un wagon del ferrocarril sigue siendo el sitio mas seguro, y el medio ambiente mas propicio para la longevidad que puede existir en el mundo. El carácter "colectivo" de los accidentes de ferrocarril es lo que hiere las imaginaciones y la rebela contra la locomocion por medio del vapor.

Tomemos el número de viajeros que circulan entre los minutos del dia y de la noche por las infinitas vias férreas que cubren el globo civilizado; imagínese que en lugar de viajar llevados por una locomotora, caminan á pié, por la calle. Donde diez de ellos perecen bajo las astillas de los wagones, miles serían aplastados por las ruedas de los coches, por las tejas que caen ó por las macetas de geranios que se desprenden de la ventana de Jenny la obrera.

Pereceríam individualmente y no hariamos gran caso, por el instinto egoista que nos impide interesarnos por infortunios que no compartimos. Eso es lo que ocurre.

[illegible]tiembre 24 — FOLLETIN — 2

CLAUDINA

[illegible] se escuchan pasos de hombre dirigiéndose hácia la ventana.

—Es cierto, y no debo perder un minuto—dijo Jorge levantándose—Si adivina que he podido saltar este balcon, es capaz de venir á buscarme.

—Salga usted entonces—dijo Claudina,—y si ese hombre se presenta en mi casa, yo me encargo de recibirle.

—Es usted un ángel—dijo Jorge besando una mano que la dama le abandonó generosamente.—Espero que volveremos á vernos.

—Pero aquí no—repuso vivamente la señora Marly.

—Es verdad.... sería imprudente; pero yo siento verdadera necesidad de manifestarle mi gratitud....

—¡Escuche usted!—interrumpió Olga.—Han cerrado violentamente la ventana de arriba.

—¡Demonio! ¿Habrá comprendido?....

—Y ahora corran hácia la puerta y la abren.... Yo en lugar de usted, no me aventuraría á bajar ahora la escalera.

Todavía hablaba la doncella cuando el timbre eléctrico de la habitacion sonó tres veces.

—¡El es!—exclamaron al mismo tiempo Claudina y Jorge.

—A menos de que no sea el señor—dijo á media voz Olga.

—No llamaría así, pues tiene llave.

—No me acordaba. Pero no hay que aturdirse.

El timbre sonó de nuevo, pero ahora con un verdadero repiqueteo.

—¿Qué hacer?—murmuró Claudina.

—Abrir—contestó con calma el señor de Gravigny. Será capaz de echar la puerta abajo, y no quiero exponer á usted á semejante escándalo. Déjeme usted explicarme con el marques, y suceda lo que quiera, no habrá compromiso para usted.

—Pero tampoco quiero que usted se comprometa. Puede traer armas...

—Ya le desarmaré, que ya he desarmado á otros.

—Todo eso es tonto—dijo vivamente la doncella.—Empiece usted por entrar en la alcoba de la señora y eche el cerrojo, que ya le llamaríamos en caso necesario.

—No habría necesidad, pues si hubiese [illegible] no saldría yo. Por lo demás, si no me conoce, [illegible] escrito en mi cara que [illegible]....

—¡Pronto! ¡pronto! — dijo Olga empujándole —y quítese el abrigo, que está muy mojado. No hay necesidad, si sale usted, de que se sepa que ha estado tendido en el suelo húmedo de nuestro balcon.

—Decididamente eres muy lista—dijo Jorge, dejándose manejar.

—Y ahora, señora, voy á abrir al otro.... que va á arrancar la campanilla.

—Espero que le impidas entrar.

—Puede tranquilizarse la señora: conozco á los celosos y sé calmarlos. Lo que no respondo es de triunfar de seguida, y en ese caso será preciso que la señora me ayude algo.

—¡Ahora golpea!

—¡Ya voy!—exclamó Olga precipitándose fuera del salon.

Claudina estaba muy emocionada y temerosa, aunque no por ella. Aquel marido no podía asustarla: una vecina de su desgracia conyugal. Tenía miedo por Jorge de Gravigny, aquel guapo mozo caido del cielo como un héroe de novela. Las mujeres pertenecen siempre al partido de los enamorados.

—¡Si fuese á matarle ese loco!—pensó temblando.

Y se puso á escuchar.

La puerta de la habitacion no estaba separada del salon mas que por una antesala. Claudina escuchó primero la clara voz de Olga, dominada pronto por otra de bajo profundo, despues ruido de pasos, seguido de exclamaciones que se cruzaban en el diapason más agudo.

Casi al mismo tiempo la puerta se abrió bruscamente empujada por un hombre á quien Olga seguía.

Debia acercarse á la edad de cincuenta años, aunque sus cabellos y barba fuesen aún de un rubio muy pronunciado; alto, seco y vigoroso; un aspecto de cazador y una tez tostada por el viento. Vestia sin elegancia, pero nadie le habría tomado por un burgués en traje dominguero.

Sus mejillas estaban inflamadas y sus ojos despedian rayos.

Entró con el sombrero puesto y los puños crispados, señales precursoras de una escena violenta, y se fué en derechura á la señora Marly, que le aguardaba de pié en medio del salon y en actitud digna. Al mirarla recordó que era marques y que iba á hablar á una mujer, y se descubrió, pero ni pudo saludarla ni llamarla señora.

—Aquí hay un hombre—dijo con voz alterada por la cólera;—¿dónde está?

—¿Quién es usted y por qué se permite entrar así en mi casa?—preguntó Claudina friamente.

Comprendia que llevaba la mejor parte, y esto la prestaba calma.

—¿Quién soy? Lo sabe usted perfectamente, puesto que habitamos la misma casa: soy el marques de Benserade. Y tampoco ignora la causa de mi venida: un hombre se ha descolgado desde mis ventanas á ese balcon...

—¡Y ha huido al llegar usted!—exclamó Olga.—¿Por qué no me dijo usted todo eso y no le habría puesto dificultades para entrar? Un individuo que salta por los balcones sólo puede ser un ladron. ¿Y cree usted que estará en el balcon?... Voy corriendo á que el portero avise á la policía.

—Calle usted y no se mueva de ahí—dijo rudamente el marqués.

—¡Cómo! ¿Quiere usted que dejemos ahí á un bribon que puede asesinar á la señora?

—Quiero que abra usted esos cristales.

—¡Oh! no quiero recibir un golpe.... Ábralos usted si gusta.

Y mientras que el señor de Benserade corria en aquella direccion, la doncella repetia para ser oida:

—¡Y no habrá nadie! Si alguien hubiera caido del piso segundo, la señora lo habría notado.

El marqués abrió los cristales y miró.

—¿No lo decia yo?—dijo Olga.—La jaula está vacía. Se le ha puesto al señor esa idea, pero no es razonable. Sería preciso ser un clown del circo para dar semejantes saltos.

Y como el marques callaba:

—Acaso—añadió—se habrá estrellado en la acera. ¿No quiere usted que mire? Es verdad: ¡menudo gentío se habría reunido si hubiese un muerto ahí abajo, y regular escándalo habría!

El señor de Benserade la apartó con una mirada y volvió junto á Claudina, que admiraba el ingenio de su criada y que se sentia dispuesta á habérselas con aquel celoso.

—Si ese hombre no está ahí—dijo—es que usted le ha ocultado.

—¡Vamos!—exclamó la criada—ahora toma á la señora por cómplice de ladrones. Pero, señor, si un ladron hubiese caido aquí, le habría faltado tiempo para escapar.

—¡Silencio!—dijo la señora Marly.

Creía que ya era tiempo de intervenir, pues la situacion se hacia peligrosa y ridícula.

—Me admira, caballero—continuó dirigiéndose al marido—que un hombre de su alcurnia y de su educacion prolongue una escena de este género. Ha entrado usted en mi casa contra mi voluntad... acalorado por perseguir á un malhechor. Pero ahora, convencido de que no está en el balcon, no puede suponerme su cómplice. Le suplico á usted, pues, que se retire.

—No me iré sin cerciorarme antes de que está usted sola con su doncella—respondió friamente el señor de Benserade, con la vista fija en la puerta por donde Jorge se había retirado.

—¡Esto es demasiado! ¿Tendría usted la pretension de inspeccionar mis habitaciones?

En este momento la señora de Marly notó que Olga le hacia señas, y comprendió el objeto de la pantomima.

La previsora doncella habia cometido una inadvertencia mayúscula. Al recoger el sombrero del jóven lo habia colocado sobre una consola, dejándolo olvidado en ella y la maldita consola se hallaba colocada entre la chimenea y la puerta de comunicacion que el marqués examinaba con persistencia. Un milagro era que no hubiese visto el sombrero todavía, y la doncella concibió el atrevido proyecto de hacer desaparecer aquel objeto acusador, doblemente acusador por lo mojado que estaba.

La empresa no era fácil, pues requería deslizarse entre la consola y un marido de muy buena vista. Olga empezó á maniobrar con dicho objeto cuando el señor de Benserade se volvió.

—¿Persiste usted en afirmar que no ha recibido á nadie?—preguntó vivamente.

—Repito, caballero, que estoy sola. No he recibido esta noche más que una amiga, que se marchó hace una hora.

—¿Y se dejó aquí ese sombrero?

Claudina no pudo menos de turbarse; pero Olga acudió á socorrerla y dijo poniéndose en jarras:

—¡Y qué! ¿No tiene la señora derecho á tener un amante?

—Pues si es el amante de usted el que está aquí, ¿por qué se oculta? Le conozco de vista y hasta sé su nombre. Si ese sombrero es suyo, probablemente tendrá sus iniciales.

Y tomándolo en su mano, siguió diciendo:

—Dos G y una corona de vizconde.... Ignoraba que tuviese título el señor de Salers.

—Ese exámen es intolerable—dijo Claudina.

—Pues bien: abra usted esa puerta, ó la derribo.

—¡Derribar la puerta del dormitorio de la señora! —dijo Olga, cortando el paso al marqués.—¡Quisiera ver que lo intentaba, para asomarme al balcon pidiendo socorro!

Sin advertirlo siquiera, la doncella habia tropezado con la defensa. El señor de Benserade comprendió, á pesar de su irritacion, el peligro de un escándalo público. Quería vengar su lastimado honor, pero sin hacer pública su deshonra. Y, ademas, él solo tenia sospechas, graves sospechas; pero no una absoluta certidumbre. Vuelto repentinamente de sus posesiones habia encontrado á su esposa sola; pero con tal turbacion, que habia registrado toda la casa. El indicio de la ventana abierta sobre un balcon que sólo estaba diez piés más abajo; un grito de la marquesa en el momento que él se inclinaba para mirar.... esto era todo lo que le habia impulsado á invadir el domicilio de la señora Marly. El era capaz de dar muerte al amante de un tiro de revólver; pero no lo haría sino á ciencia cierta.

—¡Sea!—exclamó arrojando lejos de sí el fatal sombrero;—no violentaré esa puerta, ni aun trataré de abrirla, porque está cerrada por dentro. Estoy seguro de que alguien me escucha, y le conjuro á que se muestre.

—Pero si se le ha dicho ya que no hay nadie—dijo la doncella maliciosamente.—Llame usted, que será lo mismo que si cantase.

—Si persiste en ocultarse—continuó esforzando la voz el irascible marqués,—es porque será un cobarde.

A esta frase respondió el ruido que producía un sillon de ruedas empujado con violencia. La señora Marly palideció, pues habia comprendido que Jorge, que todo debia escucharlo, se habia levantado bruscamente, al oir la frase última, como herido por un latigazo.

Olga lo habia comprendido tambien, y se decia:

—Ese loco es capaz de salir para abofetear al viejo. ¡Qué necios son los hombres! Ni siquiera saben tragar una mala palabra sin hacer gestos.

—Sí—vociferó el señor Benserade, que habia oido tambien rodar el sillon—un cobarde y un miserable á quien abofetearía si estuviera aquí.

La medida estaba colmada. Corrióse el cerrojo, se abrió la puerta, y Jorge de Gravigny apareció cruzado de brazos y alta la cabeza.

—¡Ah, pillo!—pensó la criada—¡qué guapo está así! Cualquier mujer se arrojaría al agua por él.

Claudina, conmovida hasta no más, le devoraba tambien con su mirada.

—¿Es usted—dijo friamente—quien habla de abofetearme? ¡Pruebe á hacerlo!

El marqués le miraba como un jabalí mira á un cazador antes de acometerle á dentelladas, pero parecía en cierto modo sorprendido. Evidentemente no le conocía, y él sospechaba que su mujer le engañase con alguno de sus amigos. Es la costumbre. Pero el ultraje no era menos sangriento por proceder de un extraño, y el ultrajado carecía de paciencia.

—No es aquí donde le debo castigar.

—Castigarme.... ¿por qué?—interrumpió Jorge insolentemente.

—Bien lo sabe usted.

—Lo que sé es que usted ha entrado aquí sin permiso de esta señora, y que está gritando como si estuviera en casa de una mujercilla. He consentido en salir de este salon porque la señora me lo ha rogado, pensando que bastaría su criada para poner á usted en la puerta, si se excedía. Pero ya es tiempo de que yo intervenga.

—Basta de mentiras, y déme usted su nombre.

—Cuando usted me diga el suyo, veré si me conviene hacerlo.

—Soy el marqués de Benserade.

—Y yo, el vizconde de Gravigny.

—Podemos, pues, batirnos.

—Sí, cuando usted me diga la causa.

—¿Rehusaría usted?

—Un duelo con un loco... categóricamente.

—Entonces le mataré á usted—dijo el marido, sacando del bolsillo un revólver de grueso calibre, una verdadera arma de guerra.

Claudina estuvo á punto de desmayarse, y la misma criada palideció de terror. Sabía sortear las dificultades imprevistas, pero no estaba acostumbrada á escenas violentas. En la sociedad en que habia servido, rara vez se llega á los pistoletazos.

Unicamente Jorge conservó su sangre fria, á pesar de lo serio del peligro, porque se sabía de memoria al marqués, por las explicaciones de la marquesa.

—¿Quiere usted asesinarme?—dijo friamente y sin retroceder.—¿Con qué derecho?

—Con el que todo hombre tiene de vengar ultrajes de su honor. Hace poco estaba usted en mi casa.... y con mi esposa.... De encontrarle allí, le habria dado muerte como á un perro.... Usted ha huido cobardemente; pero me debe una reparacion por las armas.... de negarse á ello, no saldrá usted de aquí con vida.

—¡Buena historia!—dijo Olga más dueña ya de sí misma.—Ni el señor sale de casa de usted, ni mi señora querría las obras de otra.

—¿Quiere usted decir que es la querida del señor de Gravigny? No me dejaré engañar, pues conozco muy bien al señor de Salers.

—¿Y qué prueba eso?

—Terminemos, caballero. A usted solo me dirijo, y usted solo debe responder.

—¿Y qué diablos quiere usted que responda?—dijo indiferentemente Jorge.—Me pide reparacion de una ofensa que no le he hecho, ni creo digno explicarle lo que he venido á hacer en casa de la señora Marly. Crea usted, si esto le satisface, que he venido invitado á tomar una taza de té. En cuanto á la amenaza de pegarme un tiro, permita usted que le observe que es hasta ridícula.

—¡Miserable!—exclamó el señor de Benserade—me insulta usted despues de deshonrarme. Es demasiado, y va usted á morir.

Y levantó el revólver.

Claudina escuchaba temblando, y cuando vió el cañon del arma apuntando al pecho del mas hermoso de los vizcondes, saltó como una leona y se colocó delante de Jorge, que ni se habia movido, ni habia palidecido, y acariciaba con su mano aristocrática su largo bigote rubio.

—Es mi amante y no le tocará nadie—dijo mirando cara á cara al marques.

—Su amante de usted se llama Pablo Salers.

—Pablo Salers me sostiene; mi amante es éste.

Y como el marques dudase aun, turbado por aquella inesperada confesion, Claudina se lanzó sobre Jorge, cogió su cabeza y la besó frenéticamente dos, tres, diez veces.

—¿Lo duda usted todavía?—prosiguió dirigiéndose al marido estupefacto.—¿Y cree usted que yo sufriría que fuese amante de otra mujer?

El momento era digno de un cuadro: Benserade, irritado, desconcertado y vacilante; Claudina, exaltada; Jorge, desdeñoso y burlon; Olga, contrariada y murmurando:

—¡Lo que yo me temía!

—¿Es cierto eso, caballero?—preguntó el marques con su voz ahogada.

—Debe serlo, cuando la señora lo dice—contestó Jorge, sonriendo á la señora Marly.

—¡Y guardaba usted silencio cuando yo le acusaba y amenazaba!

—Preferiría morir á vender el secreto de una mujer.

La respuesta era de doble sentido, y Benserade lo comprendió así pero Claudina intervino de nuevo y con destreza.

—¡Cómo!—exclamó—¿no adivinó usted la situacion? Carece usted de experiencia ó es un salvaje. Conoce usted á mi amante oficial; encuentra usted aquí á otro hombre que consiente en nombrarse, pero que tiene la delicadeza de callar á qué título le recibo, y por sus violencias y amenazas me obliga á proclamar que amo al señor Gravigny y que tengo que amarle en secreto. En verdad, caballero, que eso no es digno del mundo á que usted pertenece. ¿Quiere usted mas detalles? ¿Quiere usted que le diga que el señor Salers va de caza todos los domingos y que yo aprovecho su ausencia para recibir al señor? ¿Quiere usted que le diga la hora exacta á que ha llegado, que se ha ocultado en mi habitacion cuando usted llamó y que temí fuese usted algun amigo del señor Salers?

—No—murmuró el señor Benserade, cuyas convicciones se iban desvaneciendo.

—No faltaba más sino que fuese usted á decir al amo que la señora tiene otro amante.

Esta torpe frase fué dicha precisamente en el instante en que Pablo Salers, en persona, abria la puerta del salon.

Fué un golpe teatral, pero sin ruido, sin gritos y sin gestos, al cual siguió una escena muda, porque todos guardaron silencio.

Solo Olga murmuró:

—¡Inconveniente de dejar la llave á un hombre!

De todos los actores de aquel drama íntimo, Pablo Salers debia estar mas agitado que nadie, pues la compañía en que encontraba á su esposa debia extrañarle y desagradarle. Y era el mas tranquilo de todos. Cerró sosegadamente la puerta, se quitó su gorra de caza y colocó en un rincon de la sala su escopeta y su morral.

El marques le habia reconocido en seguida, y Jorge, que le veía frecuentemente, mucho mejor. Pero el primero se alegraba de su aparicion mas que el segundo.

El marqués comprendía que iba á seguirse una explicacion que le quitaría sus últimas dudas, aunque fuera en perjuicio de la señora Marly.

Jorge comprendia las responsabilidades que de todas suertes pesarian sobre él. Si Claudina decía la verdad para salvar su situacion y no perder al señor Salers, el marqués de Benserade caería sobre el amante de su mujer. Si, por el contrario, Claudina llevaba su heroismo hasta mentir, sacrificaba unas relaciones útiles á un jóven que solo podría ofrecerle compensaciones agradables, ademas de que no era su amante.

Olga calculaba tristemente que iba á terminar la provechosa proteccion de Salers, sin que ésta diera lugar siquiera á una explicacion.

Familias pudientes

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

CORREOS

¡A UN PESO!!

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Traductor Público

LAS CATASTROFES FERROVIARIAS

SECCION COMERCIAL

Frutos del país

Teneduría de libros y contabilidad

Cursos de noche y para hombres, se volverán á empezar el 10 y 30 de Setiembre.—*L. Delpech*, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia—Calle Washington núm. 69. 2647-ot.2

Testimonio

A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista — Calle Andes número 266. — De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo; y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no faltando en él ninguno de los aparatos más modernos con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales citaré la colocacion de las hermosas dentaduras sin paladar, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para cuyo trabajo el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero autorizado para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud *(segun el doctor Casullo)*. Nunca hubiera creído que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Henderson.* 106-perm-edt-dpm.

Vino tinto oriental

De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84B. 147-perm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el Consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno,

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

MONTEVIDEO

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito		1:000.000
« integrado	«	500.000
Fondo de reserva	«	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del, Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3 %
« « á retirar con 30 dias de aviso	4 «
« « « plazo fijo de 60 dias	5 «
« « « « « « 90 «	5½ «
« « « « « « 6 meses	6 «

ZABALA NÚMERO 94

131-perm — William Maitland Heriot, gerente.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

2678-ot.4-dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE ... VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay

Balance General del mes de Agosto de 1891

ACTIVO

Accionistas: Cuotas á cobrar			$ 1:808.559 88
Seccion Comercial: Valores en cartera. Casa Central	$ 2:310.837 73		
Sucursales	« 1:644.569 19		« 3:955.406 92
Varios deudores: Casa Central	$ 14:711.565 09		
Sucursales	« 129.720 57		« 14:841.285 66
Avalúo total de propiedades hipotecadas			« 18:583.093 63
Material de Emision			« 76.355 98
Muebles y útiles: Casa Central	$ 74.989 35		
Sucursales	« 33.650 92		« 108.640 27
Negociacion de cédulas			« 1:132.851 68
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas			« 8:693.688 26
« « « « rurales			« 3:189.828 49
Inmuebles: Casa Central	$ 1:796.144 62		
Sucursales	« 21.427 64		« 1:817.572 26
Impresion de Cédulas			« 23.013 14
Negociacion de Títulos Hipotecarios del Uruguay			« 68.210 00
Sucursales: Cuenta General			« 63.891 86
Préstamos Hipotecarios en Sucursales			« 276.037 02
Caja—Existencia en efectivo: Casa Central	$ 20.900 66		
Sucursales	« 14.708 21		« 35.608 87
			$ 54:568.488 92

PASIVO

Capital			$ 12:000.000 00
Superior Gobierno			« 461.946 99
Caja de Ahorros: Casa Central	$ 3.713 40		
Sucursales	1.530 79		« 5.244 19
Depósitos á plazo fijo y á premio: Casa Central	$ 2:000.175 15		
Sucursales	« 22.949 39		2:023.124 54
Depósitos judiciales: Casa Central	$ 832.290 92		
Sucursales	« 139.885 93		« 972.176 85
Cédulas Hipotecarias, Série A, en circulacion			« 8:157.800 00
« « « B,			« 1:312.900 00
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 13:764.461 83		
« « rurales	« 4:768.631 80		« 18:533.093 63
Títulos Hipotecarios del Uruguay, Série C, en circulacion			« 938.000 00
« « « D,			« 1:677.600 00
Fondo de prevision			« 489.572 86
Ganancias y Pérdidas 1890 en suspenso			« 828.739 84
Servicio de Cupones, Série A			« 52.293 00
« « B			« 17.124 00
Servicio de intereses de Títulos Hipotecarios del Uruguay, Série C			« 8.330 00
« « D			« 4.290 00
Servicio de Cédulas sorteadas			« 24.600 00
Sucursales, Encaje			« 14.708 21
Varios acreedores: Casa Central	$ 2:832.707 67		
Sucursales	« 241.811 59		« 3:074.519 26
Emision en circulacion: Mayor	$ 482.100 00		
Menor	« 301.864 10		« 783.964 10
			« 499.091 95
Superior Gobierno, cuenta 5 % adicional			« 3:000.000 00
Empréstito Brasilero			
			$ 54:568.488 92

Montevideo, Agosto 31 de 1891.

C. Bono, subcontador general interino. — José M. Muñoz, presidente. — Pedro C. Towers, gerente interino. — R. Quiñones, jefe de emision.

NOTA—La cuenta de Emision se descompone de la manera siguiente:

Emision autorizada			$ 8:000.000 00
A DEDUCIR:			
Existencia de Emision en Casa Central	$ 1:191.590 20		
Id id en Sucursales	« 330.399 50		
Id id en Canciones	« 25.000 00		
Id id Comision Fiscal: entregas del Banco	« 5:238.089 30		
Id id id provenientes del 5 por ciento adicional	« 448.333 40		
Emision inutilizada	« 7.623 50		$ 7:241.035 90
Circulacion Líquida			$ 758.964 10

C. Bono, subcontador general interino.

2858-ot.24

Máquinas SINGER

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

PARA COSER

Unica agencia COMPAÑIA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

COLEGIO De la Congregacion Alemana

153—Sarandí—153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Octubre y 1.º de Abril

60-ot.8 — La Comision.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc

5-pem

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Cochería de Vicente Urta

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO—64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de medallas de oro y plata.

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	« «	1:500.000 ó sean	« 7:050.000
Idem integrado	« «	900.000 ó sean	« 4:230.000
Fondo de reserva	« «	700.000 ó sean	« 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.

« « á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. — 2pm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons. París:—Señores de Rosthschild Frères. Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner. Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata. Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano. Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay. Brasil:—Banco do Brazil. Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli. Italia:—Banca Nazionale y principales Banca Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.

Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año

« « « 90 « « 5 « « «

« « « 6 meses « 6 « « «

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ªpág. — El Director-Gerente.

The Wolseley Sheep Shearing Machine
COMPANY LIMITED
Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues además de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Sin rival por su buena calidad

Pongo en conocimiento que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses, cantores garantidos y sin rival por su buena calidad.—Hay muchos pájaros extraños, etc., etc.—Invito á las personas amantes á buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion

CÁRLOS SCHUPPE (DE HAMBURGO)

Están en exhibicion en la calle Misiones núm. 176.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses, pues son de crias especiales y finas, cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2706-ot.25

Banco Nacional
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

William Meikle y C.ª

Sociedad Hospital-Asilo Español

Bobéchon Metalico Luminoso

Cárlos Métard

Club Español

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

SOCIEDAD COOPERATIVA
LA UNIDAD

Droguería y Farmacia
POR MAYOR
DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Sociedad Anónima
DE TESOROS SUBMARINOS

Banco Cooperativo del Uruguay

Obligaciones hipotecarias
Sobre el edificio de la Bolsa

Ferrocarril Central del Uruguay

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Domingo Bonfiglio, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2869-st.23-10p-ot.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que [illegible] conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á [illegible] para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia [illegible] del entrante á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2868-st.23-10p-ot.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabatí [illegible] que deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico provisorio, señor Mir García y Ca., [illegible] calle Rincon número 184 [illegible].—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2867-st.23-30p-ot.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para la junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la 1 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2752-st.11-14p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2637-ag.21 3m-nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Nassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 2652-st.3-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y Ca., para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente [illegible] tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-8p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico [illegible] dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don [illegible], para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe [illegible].—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2764-st.12-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que se ha declarado en quiebra á don Eugenio Robillard, [illegible]—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2782-st.9-15p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible]—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2823-st.18-15p-st.[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] Enrique Amat [illegible]—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2830-st.19-30p-ot.[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que intimamente conoce por el de primero, [illegible] concurso formado á doña Laureana F. de Dodero [illegible]—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2826-st.19-30p-ot.[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodríguez Diaz, [illegible]—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2781-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que por auto de fecha 30 de Julio del año próximo pasado ha sido suspendido en el cargo de rematador don José A. Sansevo, hasta tanto entregue el saldo que adeuda al concurso Pablo Sala Hnos., procedente del precio de venta de las mercaderías que constituían la casa de los mismos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2846-st.20-10p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su escritorio, calle Sarandí 245, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2832-st.19-30p-ot.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber á los acreedores [illegible] Sarolti (hijo) y Peluffo [illegible]—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2787-st.15-10p-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia diez del entrante Octubre á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demas cometidos que determina el artículo 1625 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2872-st.23-10p-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 12 del entrante de 3 á 5 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta [illegible] cinco tambores [illegible] Aduana y [illegible] 3103 y 3105 [illegible] por el rematador y al contado.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2871-st.23-20p-ot.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y [illegible] un error [illegible] de doña [illegible] hace [illegible] legítima de [illegible] nombre verdadero [illegible] vengo á [illegible] patrimonio [illegible] párroco [illegible] 74 de la [illegible] publicacion.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1135 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano público. 2180-jl.19-90p-ot.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible] por sí ó [illegible] este Juzgado [illegible] síndico del [illegible] iniciado don [illegible] dentro [illegible] de lo que [illegible] Setiembre 8 [illegible]—*Benito Montaldo*, escribano público. 2774-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1135 del Código de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, [illegible] dentro [illegible] bajo apercibimiento de lo [illegible].—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2780-st.16-1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don [illegible] de cantidad [illegible] los representantes [illegible] que comparezcan á estar á derecho [illegible] en la que de no [illegible] dias, contados desde [illegible] se les nombrará [illegible] dicho [illegible].—*Martin Ximeno*, escribano. 2305-jl.30-3m-ot.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NÚMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario de todo ó parte de un terreno situado [illegible] entre las de [illegible] 60 cts. de [illegible] linda por el [illegible] con el fondo ó sea [illegible] término de [illegible] su publicacion [illegible] á derecho en [illegible] Lenguas, como [illegible] Pallares, por [illegible] do al frente [illegible] de nombrársele [illegible] perjuicios que [illegible]—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—[illegible] 2745-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueño de todo ó parte [illegible] calle Mercedes [illegible] compuesto de [illegible] Norte, sobre [illegible] don Celestino [illegible] dentro del [illegible] la fecha de [illegible] do á estar á [illegible] don Pedro L. [illegible] Elzaurdía y [illegible] cordon con- [illegible] bajo apercibimiento [illegible] y de los [illegible] derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona [illegible] todo ó [illegible] formando [illegible] compuesta de [illegible] la primera [illegible] por formar [illegible] frente al [illegible] lindando [illegible] don Pedro [illegible] noventa dias [illegible] se presente [illegible] precio que va á [illegible] considerado de los [illegible] del adoquinado [illegible] bajo apercibimiento [illegible] de oficio y de los [illegible] por derecho.—[illegible] 2745-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que [illegible] todo ó parte [illegible] calle Magallanes [illegible] frente al Oeste [illegible] por el Norte [illegible] con don José [illegible] se ignora; para [illegible] á contar desde [illegible] en esta [illegible] que va á [illegible] considerado de los [illegible] del adoquinado [illegible] dicho terreno [illegible] defensor de oficio [illegible] lugar por derecho.—[illegible] 2745-st.11-1m-ot.10

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para la provision del cargo de [illegible] escuela de [illegible] (departamento [illegible]) [illegible] se recibirán [illegible] el 30 del corriente [illegible]

El Secretario General.

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectados en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los señores proponentes, reservándose esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese más conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

D. Felippone.

st.25

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos, en el año 1892, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 26 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone*. st.26

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 6.000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros del departamento de campaña, en el año de 1892, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 28 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone*. st.28

Secretaría de la Universidad
EXAMENES DE 1891

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el Reglamento General de Enseñanza secundaria, la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período quedará abierta el dia 1.º de Octubre, clausurándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de medicina se harán en la respectivas oficinas y las de derecho, matemáticas y preparatorios en la Tesorería de la Universidad.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

2848-ot.2 *El Secretario General*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878.

Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á " las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso " de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres " años. En caso que los trabajos para los cuales se " pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, " poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el " modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior " la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni " perjudiquen el resto del empedrado, como hasta " ahora diariamente lo han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover " cualquiera de las dichas empresas ú otras que se " establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere " exonerado de sus compromisos, sino para que trate " de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo " vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del " costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán " penados con una multa de 25 pesos por la primera " vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 " de 1878.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
2708-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De 130 acciones del Banco Italiano.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL VIERNES 25 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, 130 acciones del Banco Italiano, valor nominal 100 pesos cada una. El pago y recibo se hará concluida la venta. 2806-st.17

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749-st.11

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain.—Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2967 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2864-st.4

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Pepa"—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion y Miguelete.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda, el casco del pailebot nacional *Pepa*, de 3000 arrobas de carga, con sus dos anclas, dos cadenas, una vela mayor, una lancha y los dos palos mayores partidos por la mitad.

El todo en el estado en que se halla y al contado.

Los interesados pueden pasar á su bordo. 2851-st.10

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta será al mas alto precio al contado. 2850-st.22

José B. Gomensoro

De averías—Para barraqueros, fe-rreteros, almaceneros, etc., etc.—En la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 1.º de Octubre, á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan Fresse de la barca alemana *Ocean* procedente de Liverpool, con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario, señor Gustavo Moeller y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

Artículos averiados, varias marcas y números:
1000 cajones velas estearina surtidas;
600 atados planchas hierro galvanizado;
200 idem idem idem;
100 idem idem idem;
450 idem idem idem;
200 idem idem idem;
60 cajones idem idem;
80 atados hierro en barras;
18 fardos arpillera;
5 idem idem;
16 cascos zinc;
25 cajones fósforos de seguridad;
10 cascos grampas;
5 idem palanganas;
10 idem ollas de hierro;
10 idem idem idem;
12 cajones tornillos;
2 idem loza y cepillos;
1 idem clavos;
1 idem ferretería.

Todo se venderá á la vista y al contado. 2880-st.24

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva—Por su área y por su posicion—La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2968 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 60 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2772-st.18

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliáreas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2807-st.17

José B. Gomensoro

Oportunidad para comprar barato—La valiosa esquina, calle Uruguay números 2 á 10 y calle Ciudadela—Area importante 846 2/3 varas con adoquinado pago á las dos calles y con caño maestro—Venta en la misma propiedad.

EL LUNES 5 de Octubre, á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta valiosa y única propiedad con una gran área que se presta para la edificacion de una magnífica casa de altos con almacenes y sótanos ya hechos.

Tiene edificado el frente á la calle Uruguay con cimientos de primera clase.

Oportunidad como esta no se volverá á presentar.

Tiene 21 1/6 varas de frente al Sud á la calle Uruguay por 40 varas tambien de frente á la calle Ciudadela.

Con los adoquinados, veredas y caño maestro pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía dos mil pesos. 2865-st.23

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 1 piano gran formato, una caja de fierro, escritorios, contadores ó mostradores, divisiones con cristales para escritorios, cocina americana, baños, plantas, aparatos de gas, alfombras, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL JUEVES 24 á las doce venderemos gran variedad de artículos. Todo estará á la vista antes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor cocina, etc.

En venta particular

Alfombras Bruselas, vinos finos de la bodega del Gran Hotel Nacional, cajas de fierro, escaleras, baules, etc. 2811-st.18

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

EL JUEVES 1.º, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor [illegible] por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El muestrario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nuevo Pim, edificio del Teatro de Solís. 2818-st.19

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

El Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos—De 12841 metros 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon al Sud é inmediaciones de la Estanzuela, entre las calles Canelones y Guana con frente á las calles Defensa, Charrúa, Municipio y el Antiguo Camino—Tasado en 70011 pesos, las dos terceras partes son 46674—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la suma de 39600 pesos (valor nominal en cédulas Hipotecarias Série A), y el resto en oro sellado. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL JUEVES 8 de Octubre, de una á dos de la tarde.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

El plano, en [illegible], calle Cerrito número 181.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 8 de Octubre de 1 á 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de seis fracciones de terreno situadas en el paraje conocido por la Estanzuela, jurisdiccion de esta capital, compuesta la primera fraccion señalada con la letra A, de una extension superficial de 5 metros 20 decs. cuadrados, lindando por el Norte con doña Julia Lomba, por el Sud con la calle Charrúa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con camino antiguo. La segunda fraccion designada con la letra E, tiene 8735 metros 48 dects. cuadrados que lindan por el Norte con la calle Charrúa, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con Correa y el camino antiguo. La tercera fraccion señalada con la letra C, mide 5772 metros 8 dects. cuadrados, lindando por el Norte con la calle Charrúa y doña Julia Lomba, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Municipio y por el Oeste con la calle Defensa. La cuarta fraccion denominada "Plaza" comprende 2562 metros 80 dects. cuadrados que linda por el Norte con doña Ignacia Lomba de Lopez, por el Sud con Correa, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con la calle Municipio. La quinta fraccion de figura irregular, se compone de 246 metros 31 dcs. de frente al Nordeste sobre camino antiguo, 24 mtr. 60 cents. en 1 lado Sud lindero con el anterior y 20 metros al Este confinante con doña Julia Lomba. Y la sesta fraccion mide tambien 459 metros 55 dects. cuadrados, dividida en 2 fracciones señaladas con las letras A y B: la primera compuesta de 343 metros cuadrados, lindando por el Sudeste con la fraccion B, por el Norte con la calle Charrúa y por el Noroeste y Sudoeste con el camino antiguo y la segunda, designada con la letra B, tiene 116 metros 55 dects. cuadrados, confinando por el Este con el triángulo A de Nogueira y Rovira, por el Oeste con la calle Defensa, por el Sud con la de Charrúa y por el Sudoeste con el resto del citado camino antiguo. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 70.011 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El comprador podrá entregar en Cédulas Hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 39600 pesos, valor nominal. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional. 2852-st.22

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fascola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2794-st 16

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Notable remate de las propiedades calle Piedras del núm. 59 al núm. 67 y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, las que producen doscientos setenta y tres pesos mensuales—Situacion importantísima de valor siempre creciente—Venta terminante de conformidad de partes para pago de hipoteca, sin base, al mas alto precio—No puede ofrecerse mejor colocacion de capital.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, para pago de hipoteca, sin base, por lo que den, de las valiosas propiedades situadas en las calles Piedras del núm. 59 al 67, y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, haciendo cruz con el Mercado del Puerto.

Este grupo de casas, ocupadas todas actualmente, producen doscientos setenta y tres pesos mensuales, lo que hace presumir fundadamente que en otras circunstancias, estas casas pueden redituar trescientos veinte pesos. Todas ellas tienen aguas corrientes, caños maestros, algibe, etc., y sus frentes están adoquinados.

La situacion de estas propiedades no puede ser mas importante, al lado del Puerto, de la Aduana; frente al mercado, y apropósito por su área y por ser esquina para levantar un soberbio edificio destinado para hotel.

Recomiendo especialmente esta oportunidad á la gente de plata, garantiéndoles que la venta es liberal, sin base al mas alto precio, es decir, por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará mil pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 2878-st.24

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado:—1.º El sábado veintiseis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 787 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodríguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 780 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2684-st.2

Agustin Pin
JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran fábrica de licores", situada en la Aguada, calle Lima número 18, entre Agraciada y Figueroa, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al prófugo Estanislao Rodríguez Diaz.

EL LUNES 28 de Setiembre, á las 12 y media del dia, daré principio á la venta, al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada fábrica, consistente en bocoys, pipas, cuarterolas, barriles idem con vinagre, alambiques, tinas para fermentacion, damajuanas, máquinas para embotellar, pipas y bocoys conteniendo caña y otras bebidas, pipones de madera, y una gran cantidad de barrilitos con pié de fierro para caña.

En seguida

Un gran galpon con techos de zinc, propios para fábrica ó graneros, estanterías de pino, mesas de nogal, camas, roperos, mesitas, taburetes, mostrador, prensa de copiar, balanzas y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues es imposible el detallar las existencias de esta gran fábrica.

Recomiendo á los señores fabricantes este gran remate.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Pido puntualidad á la hora indicada. Teléfono la Uruguaya núm. 1601. 2917-st.18

JULIO R. ALVAREZ
JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1,685 metros y 90 decimetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil.—Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos.—El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.400 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decimetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2 941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llamas, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 3.000 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.400 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Por plano ó informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329. 2864-st.28

Fernandez y Morales
DE MUEBLES

En la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 20.

EL DOMINGO 27 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los ricos y elegantes muebles pertenecientes á don José A. Luz, por ausentarse del país.

Por detalles, en los carteles de costumbres. 2830-st.19

Eduardo Pittaluga

Importante remate judicial de cuatro fracciones de campo de pastoreo ubicadas entre Pantanoso y Piedras con sus correspondientes poblaciones, una de ellas se compone de dos piezas de material y un altillo, las mencionadas fracciones tienen alambrado con postes de ñandubai, piques de urundai y está compuesto de siete hilos de alambre en buen estado. Hermosos y abundantes montes frutales y forestales, rodean las poblaciones indicadas, cruza ademas cruza por el campo una cañada con tajamar que conserva agua permanente. Y finalmente, están arrendadas sin contrato, por mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales.

EL DIA 5 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta al tenor del siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 5 del entrante mes, á las 4 p. m., por el martillero público, don Eduardo Pittaluga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades:

Una fraccion de campo situada entre el Pantanoso y Las Piedras, señalado con el número 5 del plano levantado por el agrimensor, don Enrique Jones, compuesta de 250 cuadras cuadradas ó sean 10 hectáreas, 6.821 metros y 50 decimetros, lindando por el Sud línea divisoria en medio, que mide 770 metros 15 cents. con don Juan Fauqué, por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Este calle Abrevadero de 10 metros 30 cents. en medio con don Diego Easton, don Enrique C. Jens y don José María Peñalba y por el Oeste con los señores Stanley y Black y Ca.

Otra fraccion inmediata á la anterior compuesta de un área superficial de 25 1/2 cuadras cuadradas equivalentes á 17 hectáreas, 34 áreas, 2 centiáreas y 8 1/2 decimetros cuadrados, haciendo frente al Nordeste sobre el arroyo de las Piedras, por el Sudoeste lindando con don Enrique C. Jens, por el Noroeste con la fraccion antes descripta y por el Sudeste con don Simon de la Torre.

Otra fraccion tambien inmediata á las anteriores, compuesta de un área superficial de 218 mil 578 metros cuadrados, cuyos linderos son al Norte que es su frente al arroyo de las Piedras, al Este linda con el deudor, al Oeste con don Urbano Fernandez y al Sud tambien con el deudor.

Otra fraccion en el mismo paraje compuesta de un área superficial de 17 cuadras, 5.963 varas 89 decimetros de otra equivalente á 12 hectáreas, 9840 metros y 42 cents. cuadrados, cuyo lindero son por el Norte con terreno del deudor, al Este lo mismo, al Oeste con la sucesion Bravo y al Sud con don Juan Fauqué. Se previene que la venta tendrá lugar en la Oficina de Tierras, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Juan Belinzon contra don Eduardo Casey.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para ver los títulos y demas antecedentes en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, en la calle Treinta y Tres núm. 167. 2845-st.20

Ricardo Sienra

Importante remate judicial—En la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EL LUNES 5 de Octubre del corriente año de 2 á 3 de la tarde, venderé tres fracciones de terreno en Punta de Carreta ó Punta Brava, formando un área de 18552 varas, tasado en 31194 pesos, cuya venta será por sus dos terceras partes, 20796 pesos, pudiendo el comprador entregar 19500 pesos en cédulas de la Série A valor nominal.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 5 del entrante Octubre de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, se va á proceder á la venta por las 2 terceras partes de la tasacion; por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y alguacil del Juzgado; de tres fracciones de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado Punta de Carreta ó Punta Brava, en este departamento, componiéndose la primera fraccion de 64 metros 42 cents. de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho por 85 metros 90 centímetros de fondo al Sud, que tambien son de frente á otra calle de 12 varas de ancho y linda por el Este con terrenos de Sociedad Pastoril Agrícola é Industrial y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, encerrando un área superficial de 7500 varas cuadradas, equivalentes á 5534 metros 10 decímetros cuadrados; la segunda se compone de 40 varas, equivalentes á 34 metros 88 decimetros cuadrados de frente á la calle de 12 varas de ancho por 100 varas, equivalentes á 85 metros 90 centímetros de fondo al Sud sobre otra calle de 12 varas de ancho y linda por el Nordeste con la fraccion anteriormente descrita y por el Sudoeste con la que va á deslindar formando una extension superficial de 2951 metro, 52 decímetros, 40 centímetros cuadrados; equivalentes á 4000 varas cuadras y la tercera de 82 varas 81 centímetros de otra, igual á 71 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho, 53 varas 13 centímetros, igual á 45 metros 78 centímetros al Sud, lindando tambien con calle de 12 varas de ancho, 100 varas igual á 85 metros 90 centímetros en el costado Este, por donde linda con la fraccion número y 8 por el Nordeste con la fraccion deslindada anteriormente y por el Oeste con don José y don Manuel Zamallúa, formando un área superficial de 7052 varas 52 decímetros de otra cuadrada, equivalentes á 5203 metros 92 decímetros cuadrados. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 31.194 pesos; no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El comprador podrá entregar al Banco en cédulas Hipotecarias, Série A y por cuenta del precio, hasta la suma 19500 pesos, valor nominal. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional. 2837-st.20

Horne, Lavalle y Ca.

Del valioso solar esquina Cuareim y Nueva York.

EL LUNES 28 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta oferta este importante solar con 18 metros de frente Este á la calle Cuareim, por 32 metros frente al Norte á la calle Nueva York, que por dar frente á las dos calles forma esquina, con una área total de 780 varas. Linda por ambos costados con terrenos del señor Nery, ocupados por la barraca del señor Aguerre.

Dicho solar tiene adoquinado á las dos calles, vereda, cerco, porton, etc., todo pago.

El remate se efectuará sobre la misma propiedad.

Mas datos, Uruguay 67, ó 25 de Mayo 99. 2889-st.30

José M. Jorge
JUDICIAL

El 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde — Al mejor postor—De la casa calle San José núm. 168, 168 A y 170 y Rio Negro núms. 207, 207 A, 209 y 211.

EL MARTES 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la hermosa casa de altos, calle de San José esquina á Rio Negro al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra doña Luisa Poggi de Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José M. Jorge asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca de altos ubicada en la manzana 40 de la nueva ciudad de Montevideo con el terreno que le corresponde compuesto de un área superficial de trescientas veinticuatro varas cuadradas equivalente á doscientos treinta y nueve metros siete decímetros, treinta y cuatro centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados que se deslindan del siguiente modo: diez y ocho varas ó sean quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José por igual extension de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle de Rio Negro; por el Norte y Oeste linda con propiedad de la sucesion Otero.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad indicada, el dia martes 29 del corriente mes de cuatro á cinco de la [illegible]

tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares*, Actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para mas informes, ocurrir al domicilio del rematador, Arapey 269. 2843-st.20

José M. Jorge
JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la ciudad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra don Nicolás Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 3/4 varas ó sean 28 metros 99 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos, por el Norte linda con propiedad de la señora de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269. 2842-st.20

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL VIERNES 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212, que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el tranvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta el área total del terreno de 658 metros [illegible] decimetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento, compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 18 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete, hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabral y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento [illegible] el precio de venta, con arreglo al artículo 919 [illegible] Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle [illegible]des núm. 215. 2862-st.[illegible]

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde por ejecucion de hipoteca—El Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—De 23.592 varas cuadradas, equivalente á 3 cuadras y mas 3 592 varas, divididas en 5 fracciones iguales—Situadas en las Tres Cruces sobre la calle Figurita, entre las calles 8 de Octubre y la calle Aldea—Contiguo á la quinta de don Jaime Cibils—*Estos terrenos se venderán en un solo lote por estar unidos*, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ó sea pesos 25.077,60 admitiéndose 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo.—El comprador deberá oblar el [illegible] por ciento en garantía de su oferta, á los efectos de derecho—Los títulos estarán de manifiesto en las oficinas de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional para los interesados en hacer postura—Estos terrenos destinados á la labranza están actualmente alquilados, sin contrata, pudiendo el comprador recibir los arrendamientos inmediatamente—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos á la hora indicada, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público, que el domingo 11 del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de cinco fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado de las Tres Cruces de este departamento, que forman parte de la antigua quinta conocida por de la sucesion Silva, designados respectivamente con los números 3 y 4, 7, 8 y 9, en el plano levantado en Enero de 1884 por el agrimensor don Fridolin Quincke, compuestos los señalados con los números 3 y 4 por estar unidos de una extension superficial de 33,436 varas cuadradas, equivalentes á dos hectáreas 4,672 metros cuadrados que lindan por el Norte con el doctor Reus (hoy, Compañía Nacional de C. y O. Públicas), por el Sud con el camino de la Figurita, por el Este con don Joaquin Silva (hoy Manuel Tubino), y por el Oeste con don Miguel Silva. La fraccion número 8 se compone de una hectárea 2336 metros cuadrados que lindan por el Norte con Andrés Irazú, por el Sud con las fracciones números 3 y 4 antes descriptas, por el Este y Oeste con las fracciones que se van á describir. La fraccion número 7 contiene 16,368 varas cuadradas, equivalentes á 12,077 metros con 63 decimetros cuadrados, lindando por el Norte con don Gregorio Santos y don Andrés Irazú, al Sud con don Miguel Silva y la fraccion número 8 ya citada, al Este con la fraccion número [illegible] al Oeste con don José Silva. La fraccion número [illegible] de igual área que la anterior, linda por el Norte [illegible] Este con Irazú, Albos y Lenguas; por el Sud con [illegible] Manuel Tubino y fraccion núm. 4 y por el Oeste con el núm. 8 ya citado.

Estas fracciones de terreno han sido tasadas en la cantidad de 37,616,49 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada oblar el 10 % de ella á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, [illegible] derecho el comprador de entregar hasta la [illegible] de 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A [illegible] su valor nominal y el resto en efectivo. Los títulos de esta propiedad se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por planos y cualquier dato ver al rematador, [illegible] gallanes 63. 2881-st.[illegible]

D. Marquez Valdez

JUDICIAL—De tres preciosos solares de terreno que instruye el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil [illegible] doctor don Wenceslao Regules, en los autos de [illegible] Antonio Barzano y don Nicolás Martinez contra [illegible] Eduardo Casey, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 10 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala número [illegible] por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los 3 solares de terreno que se describen: Primero un solar de [illegible] 80 dcs. señalado con el número 3 de la manzana [illegible] 465 en el Cordon, ó sean 14 mts. 10 cents. de frente al Oeste, sobre calle Asilo, 28 mts. 16 cts. al Este [illegible] nando con el solar núm. 4, [illegible] mts. 60 cts. al [illegible] lindando con el solar núm. 2, 24 mets. 50 cents. al [illegible] confinando con terrenos de la misma manzana. Segundo: 2 solares de terreno á inmediaciones del camino Larrañaga, señalados con los núms. 51 y 52, compuestos ambos, por estar unidos, de 1818 varas [illegible] dec. ó sean 24 mets. 616 milts. de frente al Oeste sobre calle de 17 va. de ancho, que va al nuevo [illegible] dromo, 28 mets. 576 milts. al Este, 45 mets. [illegible] al Sud, y 66 mets. 87 milts. al Norte, confinando con los solares 53 y 50.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta [illegible] efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, 19 de Setiembre de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. [illegible]